



Resolución de Decanato 1419 / 2025 - NAT -UNSa  
EXPEDIENTE N° 10.512/2025 LLAMADO INSC. INT. PROFESIONAL EN  
PSICOLOGÍA  
De: NAT - DIRECCION GRAL. ADM. ACADEMICA



Salta,  
10/09/2025

**VISTO:**

La presentación efectuada por el Secretario Académico; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través de la misma solicita autorización para realizar la convocatoria para incorporar un/a profesional en Psicología, en el marco de la Res. CS N° 380/2022 "PROYECTO SALUD MENTAL INTEGRAL, ESPACIOS QUE CUENTAN", quien tendrá a su cargo la implementación de un plan de acciones que promuevan un abordaje integral, intersectorial, interdisciplinario e interseccional de la salud mental.

Que el citado proyecto surge como respuesta a las solicitudes realizadas al Consejo Superior por la comunidad universitaria, particularmente por los Centros de Estudiantes y es el primer tramo de una serie de acciones que se vienen desarrollando, para concretar el diseño de un Programa de Salud Mental, dependiente de la Secretaría de Bienestar Universitario de esta Universidad, contando con el apoyo y coordinación de otros servicios y dependencias para un abordaje integral, multidisciplinario y transversal.

Que el Proyecto presenta los siguientes objetivos:

Objetivo General:

. Generar un espacio de abordaje integral, intersectorial, interdisciplinario e interseccional en relación a la salud mental para las personas que integran la comunidad de la Universidad Nacional de Salta.

Objetivos Específicos:

- . Generar acciones de promoción y prevención de las problemáticas asociadas a la Salud Mental en el ámbito universitario, priorizando a la población estudiantil.
- . Brindar un espacio de detección y orientación a las personas que requieran de acompañamiento desde la perspectiva de la salud mental en el ámbito universitario.
- . Fortalecer acciones que se vienen implementando en el ámbito de la Universidad con apoyo de los Servicios y Programas de la Provincia.
- . Brindar las primeras respuestas asistenciales en situaciones emergentes en el ámbito universitario.
- . Generar convenios interinstitucionales para fortalecer el abordaje integral de la problemática.

Que se entiende de importante relevancia el Proyecto presentado, toda vez que a través de esta iniciativa se expresa la necesidad de trabajar por la salud mental de los miembros de la comunidad universitaria, en especial la de los estudiantes, como modo de garantizar el derecho a la educación, en tanto constituye una de las claves fundamentales para el sostenimiento de un proyecto de vida y profesional.

Que además, se propone los miembros que integrarán la Comisión asesora que deberá entender en la presente convocatoria, como así también cronograma de la misma.

Que a fs. 03, el Cr. Daniel Miranda, Director Gral. Adm. Económico, informa del saldo disponible del Proyecto de Salud Mental.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,



Resolución de Decanato 1419 / 2025 - NAT -UNSa  
EXPEDIENTE N° 10.512/2025 LLAMADO INSC. INT. PROFESIONAL EN  
PSICOLOGÍA  
De: NAT - DIRECCION GRAL. ADM. ACADEMICA



Salta,  
10/09/2025

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- LLAMAR A INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS** para la contratación de un/a (1) Profesional en Psicología por un año exceptuando el mes de enero, en el marco de la Res. CS N° 380/22 **“PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL, PREVENCIÓN PARA LA SALUD MENTAL, INTERVENCIÓN EN SITUACIONES DE CRISIS, SEGUIMIENTO DE CASOS DETECTADOS”**.

**ARTÍCULO 2°.- INDICAR** que el/la profesional será contratado/a por esta Unidad Académica, imputándose el gasto a la partida específica asignada mediante Res.CS 287/2025.

**ARTÍCULO 3°.- SEÑALAR** que tendrá a su cargo la implementación de un plan de acciones, en el marco de la resolución arriba mencionada, promoviendo un abordaje integral, intersectorial, interdisciplinario e interseccional de la salud mental. Funciones y responsabilidades:

- Tareas de contención psicológica y escucha activa en dificultades y problemáticas psicosociales y en las trayectorias vitales/universitarias.
- Disponibilidad de trabajo en técnicas psicoterapéuticas grupales, trabajo en talleres y de tipo participativo.
- Atención y tratamiento psicológico a estudiantes (preferentemente psicoterapias de tipo sistémicas y/o breves).
- Articulación interna con las actividades que desarrolla los servicios, equipos y espacios pertinentes de la Facultad, para el acceso a recursos y herramientas existentes tendientes a la promoción y acceso a los derechos de estudiantes de la UNSa
- Derivación acompañada y articulación con servicios del sistema sanitario en casos que lo requieran.
- Realización de informes.

**ARTÍCULO 4°.- ESTABLECER** los siguientes requisitos para la inscripción:

- a) Presentar nota de postulación dirigida a la Señora Decana de esta Unidad Académica: Dra. Marta Cristina Sanz, en la que sintetice la motivación personal para su postulación.
- b) Fotocopia del D.N.I., Currículum Vitae actualizado acompañado de la documentación probatoria de antecedentes (una sola copia).
- c) Contar con grado académico universitario de Licenciado/a en Psicología, debidamente reconocido y acreditado (excluyente).
- d) Acreditar experiencia en asistencia, acompañamiento y/o intervención en Instituciones Educativas (no excluyente).
- e) Contar con disponibilidad horaria para desarrollar tareas y actividades inherentes al perfil (15 horas semanales presenciales).

**ARTÍCULO 5°.- DESIGNAR** la Comisión Asesora que tendrá a su cargo la evaluación de antecedentes y entrevista personal de los aspirantes inscriptos:

**TITULARES:**

Geól. Leonardo ELÍAS  
Lic. Mónica TELLO  
Prof. Mónica TOLABA

**SUPLENTE:**

MSc. Ana Liliana ZELARAYÁN



Resolución de Decanato 1419 / 2025 - NAT -UNSa  
EXPEDIENTE N° 10.512/2025 LLAMADO INSC. INT. PROFESIONAL EN  
PSICOLOGÍA  
De: NAT - DIRECCION GRAL. ADM. ACADEMICA



Salta,  
10/09/2025

Esp. María Alejandra BERGAGNA  
Lic. Rolando VERA

**ARTÍCULO 6°.- FIJAR** a los fines citados en el artículo precedente, el siguiente cronograma:

- a) Publicidad: 22 y 23 de setiembre en cartelera y página web de la Facultad de Ciencias Naturales.
- b) Período de Inscripción presencial: 24, 25 y 26 de setiembre de 9:00 a 13:00 en Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad.
- c) Constitución de la Comisión Asesora para el Análisis de Antecedentes y Entrevista Personal: E Lunes 29 de setiembre a horas 08:00 en la Facultad de Ciencias Naturales.
- d) Publicación/notificación de resultados por cartelera de esta Unidad Académica y correo electrónico a cada uno de los interesados.

**ARTÍCULO 7°.- HAGASE** saber a quien corresponda, remítase copia a la Comisión Asesora, Veedores, CUECNa., ASERENA, AGEUS, ASEBi, ASEA, Escuelas, Dpto. Personal, Dirección General Administrativa Económica, publíquese en cartelera y página web de la esta Facultad, en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, y siga a Mesa de Entradas a los fines citados en el artículo 6°.-

Dr. Víctor David JUÁREZ  
Secretario Académico  
Facultad de Ciencias Naturales

Dra Marta Cristina SANZ  
D E C A N A  
Facultad de Ciencias Naturales